



**OFICIO No. CEA-UEAIP-014-2017
"2017; CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN,
PACTO SOCIAL SUPREMO DE LOS MEXICANOS"**

**A LA CIUDADANÍA EN GENERAL
PRESENTE:**

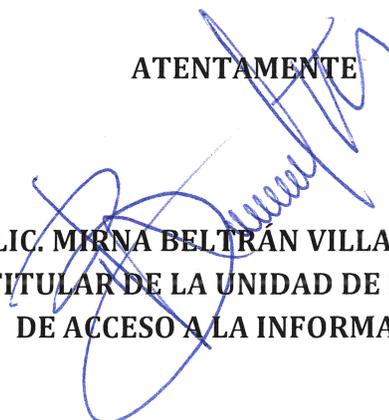
Por medio de la presente y con fundamento en el Artículo 17 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora, la Comisión Estatal del Agua hace de su conocimiento que la información que a continuación se describe no es generada por esta Entidad, debido a que no se encuentra dentro de sus facultades u obligaciones:

Artículo 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, lo relativo a:

Fracción III. Las cantidades recibidas por concepto de MULTAS y el destino al que se aplicaron.

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE



**LIC. MIRNA BELTRÁN VILLANUEVA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN**

